



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1227
FECHA
02/12/2014
ROL S.I.I
3207-40
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 11894 de fecha 30/06/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2479 Y 2492 de fecha 31/08/2010
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-OBRA NUEVA-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- **AV MANUEL RECARBARREN**
 N° 00 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ----- del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y q se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 11894 de fecha 30/06/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.

N° 1180/2011, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R U T	
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR. S.A.	96791150-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T	
MOLINA COLVIN RAUL ALBERTO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R U T	
WEIL WAGEMANN ALBERTO ERNESTO		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R U T	
WEIL WAGEMANN ALBERTO ERNESTO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R U T	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	1657	07/12/2011

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PRIMERO	+15,53	CASETA DE CONTROL
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	15,53	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA - CASETA DE CONTROL CONDOMINIO		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	-----	-----	-----	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	18804 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,0	0,0	-----
SOBRE TERRENO	8080,64	0,0	8.080,64
TOTAL	8.080,64	-----	8.080,64

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5 Y 3,0	0,43	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,26 Y 0,50	22%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	14 Y 28	7	ADOSAMIENTO	40%	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CASETA DE CONTROL		-----

DE DERECHOS:

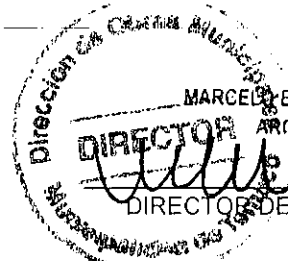
NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1°	1	15,53	Vivienda	G4	15,53		15,53	18.8
TOTALES					15,53		15,53	18.8
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	18.85
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	18.85
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO			BOLETA	4327398		(-)	1.84	
TOTAL A PAGAR								17.07
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	4426898	FECHA	08/10/20
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	---	


NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en: 8080,64 M²

- 1 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 2 Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 3 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto
- 4 La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 5 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 6 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 7 Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 8 El presente permiso aprueba AMPLIACION - OBRA MENOR en una superficie de 15,53m2 los que sumados al permiso original dan un total de 8080.64m2, esta edificación estará destinada a CASETA DE CONTROL ACCESO al condomio aprobado.

EMR



MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR ARQUITECTO

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES